

N.º DE ORDEN: 086/2022 D.U.

RECIBIDO: 02-08-2022

EXPTÉ N.º: 619/21

VENCIMIENTO: 09-08-2022

DESPACHO DE COMISIÓN

En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 02 días del mes de agosto del año 2022, se constituyen la Comisión de **AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE** y la Comisión de **MINERÍA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCIÓN** iniciado por el **DIPUTADO CONTRERAS GENARO**, que se tramita por Expte. N.º **619/21**, caratulado: **"DIRIGIRSE AL P.E.P. PARA QUE A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE AGUA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE REMITA UN INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES QUE LAS EMPRESAS HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L. Y GALAXY LITHIUM S.A., REALIZAN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTOFAGASTA DE LAS SIERRA"**.

Luego de su correspondiente análisis ambas comisiones:

RESUELVEN

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **Resolución**.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
 SANCIONA CON FUERZA DE
 RESOLUCIÓN**

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Agua, Energía y Medio Ambiente se informe a este Cuerpo sobre los siguientes puntos:

A- Operaciones desplegadas hasta la fecha por las empresas Huasi Construcciones S.R.L. y Galaxy Lithium S.A., en la zona de los Rios Aguas Calientes y Los patos, específicamente en el departamento de Antofagasta de la Sierra y con relación al manejo de recursos hídricos.

B- El impacto ambiental que las operaciones aludidas en el precedente inciso estarían teniendo sobre la biodiversidad y la salud de la fauna local, especialmente en lo que respecta a la población de truchas que habita en aquel ecosistema.

C- Medidas de seguridad implementadas por las empresas antes mencionadas en aras de proteger la biodiversidad y la salud de la fauna local.

D- Medidas implementadas por la autoridad de control frente al accionar y desenvolvimiento de la explotación de nuestros recursos hídricos en la zona antes puntualizada de nuestra provincia.

ARTICULO 2º.- De forma.

CÁMARA DE DIPUTADOS VINCEN
 SECRETARÍA PARLAMENTARIA
 619/2021
 02.08.2022
 2032
 -03-



Dip. **JUAN DENETTI**
 SECRETARIO
 COMISIÓN DE MINERÍA
 CÁMARA DE DIPUTADOS

ADON **SILVANA CARRIZO**
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS

GUILHERMO MARENCO
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE MINERÍA

Prof. ANA LIA BRIZUELA
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CATAMARCA

MARCELA ANTONIA PONG
 DIPUTADA PROVINCIAL
 BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

Prof. CARLOS ANTONIO
 DIPUTADO PROVINCIAL
 BLOQUE UNIÓN CÍVICA RADICAL

PABLO CASTRO
 PRESIDENTE
 COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA
 RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Dr. ALFREDO MARCHIOLI
 DIPUTADO PROVINCIAL
 PROVINCIA DE CATAMARCA

JACOBO FUENTE
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS

TERONICHELIZABETH MERCADO
 DIPUTADA PROVINCIAL
 CÁMARA DE DIPUTADOS